E.I.C.E. TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADÓ
NIT. 811.042.797-3

ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la organización y ejecución de las actividades culturales, recreativas, deportivas e institucionales programadas con ocasión de la celebración del Día del Conductor de la E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó, incluido el suministro de los bienes, elementos e incentivos necesarios para el desarrollo de las actividades.

FUNDAMENTO LEGAL: El presente proceso contractual se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, en lo que resulte aplicable, y en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó, adoptado mediante Resolución No. 060 del 25 de septiembre de 2023.

FECHA: Julio 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En Colombia, el 16 de julio se conmemora el Día de la Virgen del Carmen, reconocida tradicionalmente como la patrona de los conductores y transportadores. En el marco de esta fecha se desarrollan actividades conmemorativas orientadas a exaltar y reconocer la labor que desempeñan los conductores, quienes constituyen un actor fundamental para la movilidad y el desarrollo del sector transporte.

La E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó, con el fin de fortalecer el alcance de esta iniciativa institucional, tiene prevista la realización de una jornada cultural dirigida a los conductores, usuarios y empleados de la entidad, con el propósito de exaltar y reconocer la labor que desempeñan los conductores, destacando su compromiso con la movilidad, la seguridad vial y la prestación de un servicio esencial para la comunidad. Para ello, se contará con la participación de agrupaciones musicales, espacios de entretenimiento e integración, el suministro de alimentación y la entrega de incentivos como mecanismos de reconocimiento a la labor que desempeñan diariamente. Estas actividades se conciben como una estrategia complementaria para promover un ambiente de participación, fortalecer las relaciones entre los diferentes actores del sector transporte y generar espacios de sensibilización que favorezcan la apropiación de los principios de la seguridad vial y la prestación de un servicio con altos estándares de calidad.

En consecuencia, la realización de actividades conmemorativas con ocasión del Día del Conductor no solo constituye un reconocimiento institucional a la labor desempeñada por los conductores, sino que también se convierte en una estrategia para fortalecer la cultura de la seguridad vial, promover buenas prácticas de conducción y reafirmar el compromiso institucional con la prevención de riesgos, el bienestar de los colaboradores y la movilidad segura.

En la E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó, esta actividad se encuentra enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027, en concordancia con las estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad vial, el bienestar institucional y la mejora continua en la prestación del servicio público de transporte.

En este contexto, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad con el fin de adelantar el proceso de contratación para la prestación del servicio de apoyo logístico y operativo requerido para la realización de la jornada institucional conmemorativa del Día del Conductor en la E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS E INSTITUCIONALES PROGRAMADAS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CONDUCTOR DE LA E.I.C.E. TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADÓ, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ELEMENTOS E INCENTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON BEBIDA	722
2	PONCHO CON LOGO DE LA TERMINAL PARA CONDUCTORES	722
3	PREMIOS PARA RIFA ENTRE LOS CONDUCTORES	1
4	TARIMA - SONIDO	1
5	MESAS	20
6	SILLAS	300
7	CANTANTE GENERO POPULAR	1
8	CANTANTE CROSSOVER	1
9	INCENTIVO TORNEO DE BANQUITAS (PRIMER, SEGUNDO, TERCER PUESTO Y GOLEADOR	1
10	MEDALLERIA JUGADORES TORNEO DE BANQUITAS (PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PUESTO)	32
11	UNIFORMES TORNEO BANQUITA 9X8 EQUIPOS	74
12	COMPARTIR TORNEO BANQUITA: Conductores	74
13	DECORACION DE INSTALACIONES	1

14	HIDRATACION	1

3. ALCANCE

El presente contrato comprende la prestación integral de los servicios de apoyo logístico y operativo requeridos para la organización, coordinación y ejecución de las actividades culturales, recreativas, deportivas e institucionales programadas con ocasión de la celebración del Día del Conductor, incluido el desarrollo del torneo de banquitas y demás actividades complementarias, garantizando el desarrollo oportuno y adecuado de las actividades programadas

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

4.1 GENERALES:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.

3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.

4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la Terminal de Transporte de Apartadó.

5. Mantener comunicación permanente con la Terminal de Transporte de Apartadó a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.

6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.

7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la Terminal de Transporte de Apartadó.

8. Entregar mediante formato de inventario, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico.

9. Presentar informe final de ejecución de las actividades desarrolladas, acompañado de los soportes correspondientes de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

4.2 ESPECIFICAS:

1. Garantizar la consecución de los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en la celebración del día del conductor.
2. Apoyar logísticamente la ejecución de la actividad lúdico-recreativa del evento.
3. Proveer la animación y cantantes.
4. Apoyar logísticamente para la consecución y entrega de detalle a los conductores.
5. Suministrar alimentación para conductores.
6. Garantizar el servicio de tarima y sonido para el día del evento.
7. Entregar la premiación e incentivos para ganadores en los diferentes concursos y el torneo de banquitas.
8. Realizar la decoración de las instalaciones alusiva a la celebración del Día de la Virgen del Carmen, patrona de los conductores.
9. Garantizar la presencia en el evento de los Cantantes géneros popular y crossover.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista

2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.

3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.

4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.

5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.

6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: El apoyo logístico se ejecutará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será en la Terminal de Transporte de Apartadó.

7. VERIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

La presente contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó para la vigencia 2026.

8. INTERVENTORÍA – SUPERVISIÓN: La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Profesional Universitario – Tesorero, EVER DAVID PÉREZ YEPES, identificado con cédula de ciudadanía N.° 8.324.528, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual, la entrega oportuna y a satisfacción de todos los bienes y servicios contratados, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo del contratista, así como la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente. El supervisor expedirá la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, requisito indispensable para el trámite de pago por parte del ordenador del gasto.

9. TIPO DE CONTRATO: Prestación De Servicios.

10. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
93000000	93140000	93141700	93141701	Fiestas Institucionales

11. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la organización y ejecución de las actividades culturales, recreativas, deportivas e institucionales programadas con ocasión de la celebración del Día del Conductor de la E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó, incluido el suministro de los bienes, elementos e incentivos necesarios para el desarrollo de las actividades.

12. VALOR, FORMA DE PAGO Y PLAZOS ESTIMADOS:

12.1 VALOR ESTIMADO: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se consideraron los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado

obtenidos a través de cotizaciones realizadas a proveedores del sector en el municipio de Apartadó y el comportamiento histórico del consumo durante los últimos tres años.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor estimado del servicio a contratar es SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000)

12.2 FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE otorgará un anticipo del 40% al CONTRATISTA del valor contratado equivalente a TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) el anticipo será desembolsado previa aprobación de la garantía correspondiente, suscrito el acta de inicio y cumplido con los requisitos legales previos al inicio de ejecución, el restante se pagará, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos de ley. **El anticipo** se justifica en la necesidad de garantizar la contratación anticipada de artistas, logística, alimentación, incentivos y demás bienes y servicios requeridos para la adecuada ejecución de las actividades programadas con ocasión de la celebración del Día del Conductor.

12.3 PLAZO: El plazo estimado para ejecutar el objeto del contrato será hasta el 16 de julio de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y expedición del certificado de compromiso presupuestal.

13. REQUISITOS ESENCIALES

13.1 OFERTA

Remitir oferta escrita suscrita (firma autógrafa) por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, debidamente facultado en los términos de ley.

13.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL- PERSONA JURÍDICA: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona Jurídica y su Representante Legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en

esta contratación, deberá allegar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el contrato.

13.3 CÉDULA DE CIUDADANÍA
Se deberá allegar copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

13.4 HOJA DE VIDA
13.4.1 Persona Natural: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998, la persona natural interesada en presentar propuesta deberá diligenciar y anexar debidamente el Formato Único de Hoja de vida.

13.4.2 Persona Jurídica: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, Ley 489 de 1998 y Resolución 580 de 1999, el proponente deberá anexar debidamente diligenciado la Hoja de vida de la persona jurídica.

13.4.3 Certificados de experiencia. El proponente deberá anexar los certificados que acrediten su experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato. Estos certificados deben ser expedidos por entidades públicas o privadas, y contener como mínimo:

- Nombre de la entidad o empresa contratante.
- Objeto del contrato o actividad ejecutada.
- Duración (fechas de inicio y finalización).
- Monto del contrato (si aplica).
- Firma y datos de contacto de quien expide el certificado.

13.5 CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
El oferente deberá allegar constancia de afiliación al sistema de seguridad social.

13.6 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES
13.6.1 Certificado de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido por la Policía Nacional.
13.6.2 Certificado de antecedentes Fiscales, expedidos por Contraloría General de la República
13.6.3 Certificado de sanciones e inhabilidades, expedidos por la procuraduría General de la Nación.
13.6.4 Certificado de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional
13.6.5Manifestación escrita del contratista de no encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley 80 del 93 y demás normas complementarias.
13.6.6 Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
13.6.7 Certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

14. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado donde se constate la actividad económica.

15. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.I.C.E Terminal de Transporte de Apartadó, ARTÍCULO DECIMO SEXTO, NUMERAL 16.2, se requiere adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Contratación "*SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA*"

16. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: Disponibilidad N. 122 del 24 de junio del 2026

17. RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá suscribir a favor de la Terminal de Transportes de Apartadó, una póliza de **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO,** Equivalente al 100% del valor anticipado y por el término de duración del contrato, de **CUMPLIMIENTO**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una duración igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, de **CALIDAD** equivalente al 10% del valor del contrato por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá entregar con la póliza debidamente constituida el correspondiente recibo de pago de la prima del Seguro, expedida por la Compañía aseguradora.

18. RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales N° 2.1.2.02.02.009-97990 de la vigencia 2026.

Sara Palacios S.
SARA LIZETH PALACIOS SUAREZ
Gerente